



Punta Alta, 14 de Agosto de 2020
Corresp. Expte. O-54/2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3935

Artículo 1º: Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza 3035 de 2007 que quedará expresada de ----- la siguiente manera:

“Artículo 1º: Declárase en “emergencia erosiva” al frente costero del Balneario Pehuen Co comprendido entre la Playa del Barco y “Punta Mingo” (calle Avelino González Martínez en su intersección con Avenida Ameghino) que se localiza en Anexo I”.

Artículo 2º: Modifícase el Artículo 2º de la Ordenanza 3035 de 2007 que quedará expresada de ----- la siguiente manera:

“Artículo 2º: Acompañese al Departamento Ejecutivo en todos aquellos trámites que se juzguen convenientes para la obtención del apoyo económico provincial necesario para el manejo integral del frente costero mencionado en el Artículo 1º”.

Artículo 3º: Agrégase a la Ordenanza 3035 de 2007 el Artículo 3º con la siguiente redacción:

“Artículo 3º: Promuévase desde el Ejecutivo a través de acciones de educación ambiental no formal, la sensibilización ciudadana sobre la vulnerabilidad de la emergencia erosiva en que se encuentra la zona costera de Pehuen Co”.

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



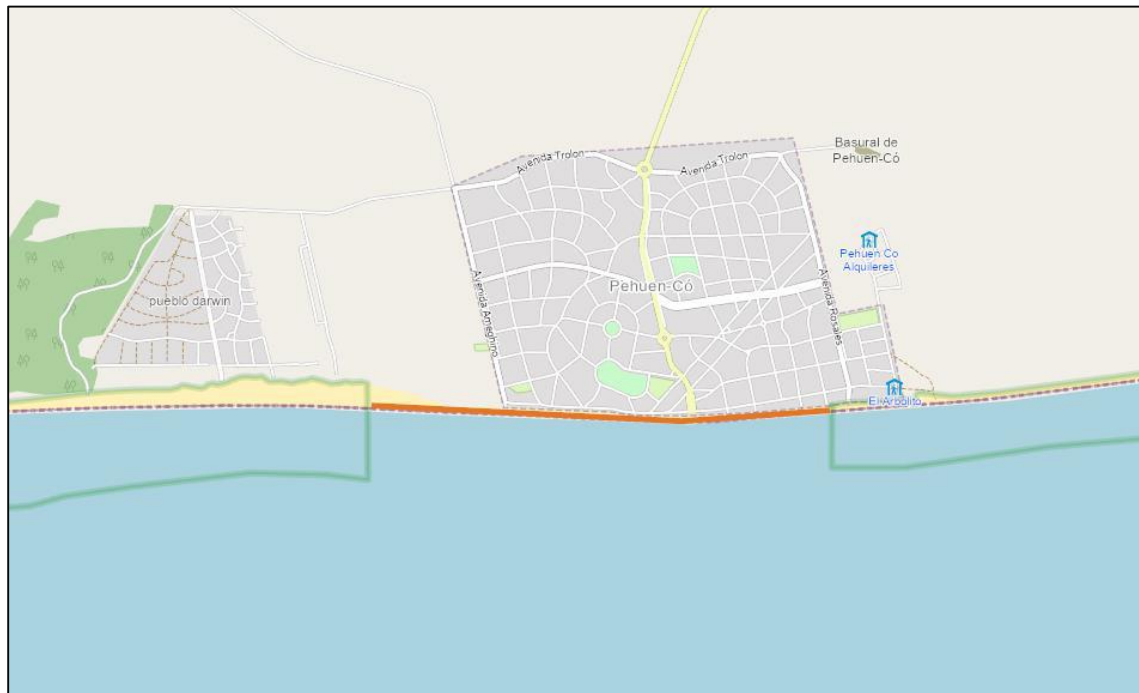
Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

ANEXO I



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante

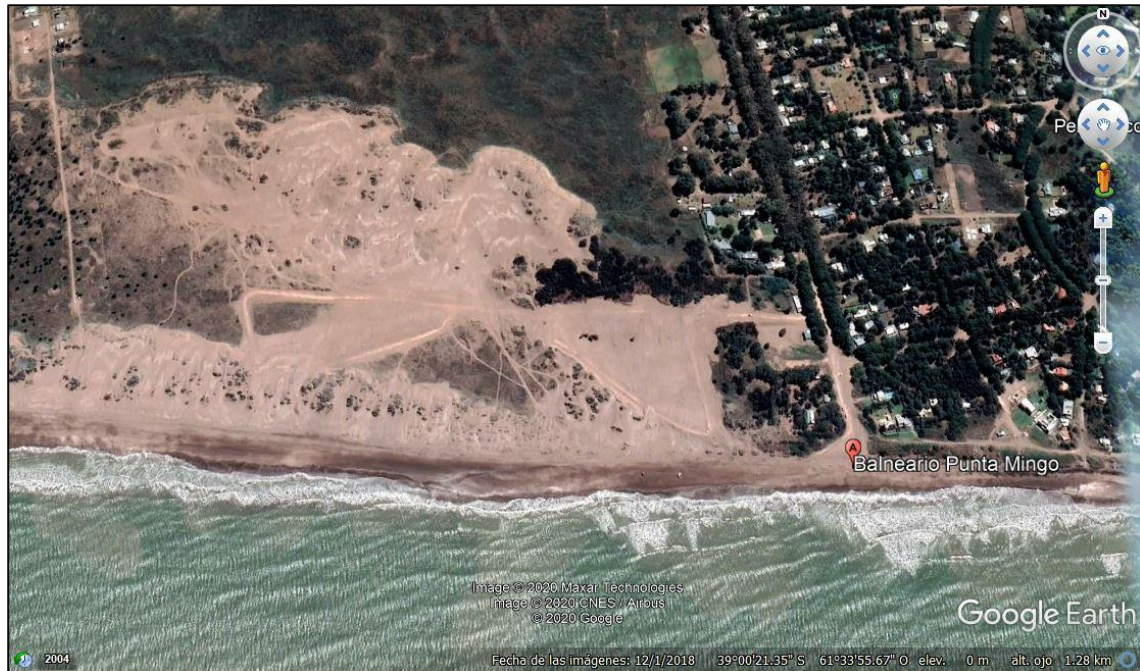


Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

ANEXO II



Informes sobre la manzana 145 y apertura de las calles 22 y 20 y de la avenida Avelino González Martínez.



Fuente: Google Earth

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante